

1.2.101.- 016647

Ref.:7.3.2559.2016.-5263. Int.-005212

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2016.

Lic. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa
Coordinador General de Puertos y Marina Mercante
Presente.

Hago referencia al oficio indicado al rubro, mediante el cual se remitió para aprobación y rubrica el proyecto de Acuerdo de Modificación de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario del Puerto de San Felipe, ubicado en el Municipio del mismo nombre, en el Estado de Baja California, que habrán de suscribir los Titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sobre el particular, una vez realizado el análisis jurídico al Acuerdo referido, y llevado a cabo el consenso con la Dirección General de Puertos, esta Unidad de Asuntos Jurídicos considera que el mismo reúne las condiciones necesarias en su aspecto legal, que permiten proceder con los trámites conducentes para su formalización; motivo por el cual, adjunto al presente oficio, sírvase encontrar debidamente rubricados por el suscrito el original que por duplicado fue remitido a esta unidad jurídica, no existiendo inconveniente alguno para que se proceda a recabar la firma de los Titulares de las Secretarías que intervienen en la suscripción de dicho instrumento.

No omito mencionar que de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracciones I, II, III y VIII del Reglamento Interior de esta Dependencia, la intervención de esta unidad jurídica tiene por objeto asesorar a las unidades administrativas de esta Secretaría, a fin de emitir opinión sobre el aspecto legal del Proyecto de Acuerdo de Modificación de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario del Puerto de San Felipe, siendo responsabilidad de esa Coordinación General a su digno cargo, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 6º, fracciones I, III y XVII y 27 fracciones I, III y XXV del referido ordenamiento jurídico interior, verificar que los aspectos técnicos, económicos y operativos, así como los considerandos y artículos contenidos en dicho instrumento sean los correctos.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad


Lic. Fernando Bueno Montalvo

Anexos.-Los que se indican

C.c.p. Lic. Alejandro Hernández Cervantes, Director General de Puertos.- Presente.
Lic. Adolfo Fernández Ruíz, Director General Adjunto Normativo.- Presente.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

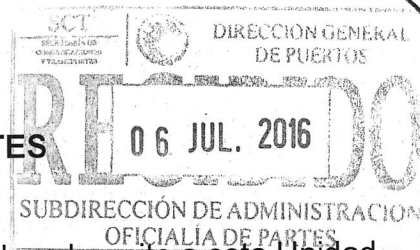
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN
Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN B
F.I. UCAJ-0006850/16

OFICIO 112/

003464

Ciudad de México, a 5 de julio de 2016.

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E



Me refiero a su oficio número 7.3.1535.2016, mediante el cual remite a esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el proyecto de ***"Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de San Felipe, ubicado en el municipio del mismo nombre en el Estado de Baja California"***, que contiene las sugerencias adoptadas, solicitando aprobar el mismo, con la rúbrica respectiva, para continuar con los trámites correspondientes.

Sobre el particular, me permito comentarle que de la revisión del documento esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos estima que contiene los requerimientos para este tipo de instrumentos, por lo que no tienen inconveniente alguno para continuar con los trámites correspondientes, únicamente queda en espera del documento impreso en papel oficial con las rubricas de esa Dirección General a su distinguido cargo y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, para estar en posibilidad de rubricar el documento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. WILHEALDO DAVID CRUZ BRESSANT

CJM/RRP